

UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 27 OCT 2008

VISTO:

El Expediente N° 63.088/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota N° 595/08 interpuesta por la Directora del Departamento Ciencias Sociales mediante la cual solicita la designación de la Lic. Karina FRANCISCOVIC en UN (1) cargo interino Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Completa – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Economía – Especialidad Economía – Área Economía – Orientación Macroeconomía (5-42-0-2-1) – División Administración;

QUE asimismo se requiere la baja de la mencionada docente en UN (1) cargo interino – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Economía – Especialidad Economía – Área Economía – Orientación Macroeconomía (5-42-0-2-1) que posee en la División Administración y el otorgamiento de Licencia según lo establecido en la Ordenanza N° 018 – Régimen General Docente y Carrera Académica de la U.N.P.A., III Del Régimen de Incompatibilidades – Artículo 24º en los cargos Ordinarios Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple y Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Economía – Especialidad Economía - Área Economía – Orientación Microeconomía (5-42-0-1-1) que posee en la División Administración;

QUE la Lic. FRANCISCOVIC se encuentra afectada al equipo de cátedra de las asignaturas Economía General del Profesorado y Licenciatura en Geografía y Profesorado en Historia, Economía I de la Licenciatura en Administración, PREGO y TUGO, Introducción a la Economía de la Tecnicatura y Licenciatura en Turismo y Economía de la Licenciatura en Trabajo Social;

QUE la presente solicitud se origina en la necesidad de realizar una readecuación de la planta docente, en lo referente a dedicaciones docentes, en virtud de encontrarnos en la etapa final de la ejecución de dos programas, JERPLADO y Contrato Programa, que permitieron la incorporación de nuevos recursos humanos y la jerarquización de un número significativo de docentes que ya revistaban en nuestra planta;

QUE estas nuevas incorporaciones y modificaciones de categorías docentes han generado movimientos en el plantel docente que hacen necesaria una revisión y readecuación de las dedicaciones docentes en las distintas áreas disciplinares;

QUE el desarrollo de nuevas ofertas de grado genera la necesidad de replantear la distribución de los recursos humanos en las Áreas y Orientaciones a los efectos de un aprovechamiento integral y racional de los recursos humanos, no sólo en lo referente a docencia sino también en investigación y extensión.

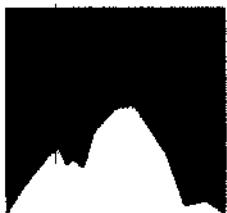
QUE esta readecuación pretende también brindar la posibilidad y estimular a los docentes que revistan en varias Dedicaciones Simples a participar en investigación y acceder al Programa de Incentivos que requiere de una Dedicación Parcial como mínima condición para ingresar a tal Programa;

QUE a fs. 8 por Nota N° 589/08 el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la NACIONAL N.P.A. informa que se cuenta con el crédito presupuestario para atender el trámite que se pone a su competencia;

QUE por Nota N° 524/08 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar a la Lic. Karina FRANCISCOVIC en UN (1) cargo interino Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Completa –

///



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Economía – Especialidad Economía – Área Economía – Orientación Macroeconomía (5-42-0-2-1) – División Administración, a partir del 27 de Octubre de 2008 hasta el 31 de Marzo de 2009 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición, dar de baja de la mencionada docente en UN (1) cargo interino – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Economía – Especialidad Economía – Área Economía – Orientación Macroeconomía (5-42-0-2-1) que posee en la División Administración, a partir del 27 de Octubre de 2008, otorgar a la Lic. FRANCISCOVIC Licencia según lo establecido en la Ordenanza N° 016 – Régimen General Docente y Carrera Académica de la U.N.P.A, III Del Régimen de Incompatibilidades – Artículo 24º en los cargos Ordinarios Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple y Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Economía – Especialidad Economía - Área Economía – Orientación Microeconomía (5-42-0-1-1) que posee en la División Administración, a partir del 27 de Octubre de 2008 y solicitar a la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral la creación de UN (1) Código de Dedicación Completa a fin de ser asignado a la designación de la Lic. FRANCISCOVIC;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la Lic. Karina FRANCISCOVIC (C.U.I.L. N° 23-26324404-4) en UN (1) cargo interino Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Completa – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Economía – Especialidad Economía – Área Economía – Orientación Macroeconomía (5-42-0-2-1) – División Administración, a partir del 27 de Octubre de 2008 hasta el 31 de Marzo de 2009 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición.-

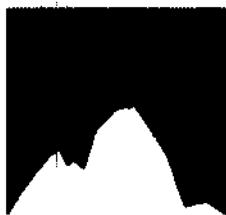
ARTICULO 2º.- DAR DE BAJA a la Lic. Karina FRANCISCOVIC (C.U.I.L. N° 23-26324404-4) en UN (1) cargo interino – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Economía – Especialidad Economía – Área Economía – Orientación Macroeconomía (5-42-0-2-1) que posee en la División Administración, a partir del 27 de Octubre de 2008.-

ARTICULO 3º.- OTORGAR a la Lic. Karina FRANCISCOVIC (C.U.I.L. N° 23-26324404-4) Licencia según lo establecido en la Ordenanza N° 016 – Régimen General Docente y Carrera Académica de la U.N.P.A, III Del Régimen de Incompatibilidades – Artículo 24º en los cargos Ordinarios Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple y Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Economía – Especialidad Economía - Área Economía – Orientación Microeconomía (5-42-0-1-1) que posee en la División Administración, a partir del 27 de Octubre de 2008.-

ARTICULO 4º.- SOLICITAR a la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral la creación de UN (1) Código de Dedicación Completa a fin de ser asignado a la designación de la Lic. Karina FRANCISCOVIC.-

ARTICULO 5º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será acreditado con cargo a la FUENTE DE FINANCIEMIENTO 1.1- del Tesoro Nacional - PROGRAMA 16 – SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 03 - FORMACIÓN DE GRADO – OBRA 00 - INCISO 01 - GASTOS EN PERSONAL - PARTIDA PPAL. 01 -

///



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

/ / / -3-

FINALIDAD 03 - FUNCION 04 - EDUCACIÓN Y CULTURA - PRESUPUESTO 2008.-

ARTICULO 6º.- Regístrate. Comuníquese. Publique. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Sociales, notificar a la interesada, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Área Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

611